



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de  
las Contrataciones del  
Estado

Oficina de Planeamiento,  
Presupuesto y  
Cooperación

Organismo Supervisor de  
las Contrataciones  
del Estado



---

# **Informe de Evaluación de Políticas Nacionales a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE**

---

**Periodo de Evaluación  
Al Primer Semestre 2010**

## INDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. RESPONSABLES	2
3. RESUMEN EJECUTIVO	3
4. INTRODUCCIÓN	4
5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA	4
6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS	5
7. MATRIZ DE RESULTADOS	7
8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS	8
9. ANEXOS	9

# Informe de Evaluación de Políticas Nacionales a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

## Al Primer Semestre 2010

### 1. Presentación

El presente informe tiene por finalidad determinar el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores de las políticas nacionales a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mostrándose los avances y logros alcanzados durante el primer semestre del año 2010 por la Institución en las materias de: Descentralización, Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad, Simplificación Administrativa y Política Anticorrupción, así como los hechos que incidieron en los resultados obtenidos, dándose para ello las recomendaciones y propuesta de acciones que permitan mejorar la gestión de la Entidad.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado, con competencia en el ámbito nacional y tiene como funciones velar por el cumplimiento de la normativa en contrataciones públicas, así como de supervisar los procesos de contratación que realicen las Entidades del Estado.

De otro lado el OSCE tiene alineada sus funciones y estrategias con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, establecidas mediante el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Cabe precisar que el citado informe ha sido elaborado sobre la base de la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas a cargo de los indicadores y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2009-PCM/SD "Guía metodológica para la presentación de informes semestrales de evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

### 2. Responsables

Funcionario responsable:

Unidad Orgánica	Nombre	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación	Rosa Elena Chanduvi Sono	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación	rchanduvi@osce.gob.pe	613-5555 Anexo 286

Persona de enlace permanente:

Unidad Orgánica	Nombre	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación	Ana Castañeda Peña	Especialista en Planeamiento	acastaneda@osce.gob.pe	613-5555 Anexo 329

### 3. Resumen Ejecutivo

Mediante la Resolución Ministerial N° 017-2010-EF/43, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Economía y Finanzas para el año 2010. En el mencionado dispositivo se establecieron nueve (09) indicadores a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo estos los siguientes:

- Número de Eventos para los Gobiernos Regionales y Locales.
- Número de Eventos para Mypes.
- TUPA del OSCE simplificado.
- Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Número de implementaciones realizadas en los diversos módulos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como parte de la mejora continua del Sistema.
- Porcentaje de Entidades que registran sus contratos en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano con usuarios del SEACE.
- Número de Procesos Supervisados
- Número de pronunciamientos emitidos
- Número de resoluciones expedidas de recursos de impugnaciones

Los citados indicadores están relacionados con las materias de Descentralización, Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad, Simplificación Administrativa y de Política Anticorrupción y a su vez están alineados a las cinco (05) políticas nacionales, cuyos resultados se muestran a continuación:

#### 1.3 Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente gestión.

El OSCE ha cumplido con efectuar las actividades y acciones necesarias que conllevan a una descentralización de los servicios que ofrece, a reforzar las capacidades de entidades en los gobiernos regionales y locales, mediante cursos de capacitación en materia de contrataciones, a la simplificación de los procedimientos a favor de los agentes del sistema de contrataciones (proveedores, entidades, árbitros, etc.) y a fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para una lucha efectiva contra la corrupción en las compras públicas.

Para tal efecto, durante el primer semestre del año 2010, el OSCE ha realizado 35 eventos de capacitación en 19 departamentos dirigidos especialmente a entidades del Gobierno Regional y Local, siendo dicha capacitación tanto a nivel normativo como práctico.

#### 7.11 Capacitar a través de programas a las micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.

Mediante 05 eventos de capacitación se buscó potenciar las capacidades de las micro y pequeñas empresas en materia de contrataciones ya que el mercado estatal comprendido por los bienes, servicios y obras que requieren las Entidades Públicas para atender las necesidades de la sociedad.

- 10.1** Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.

Con relación al indicador vinculado con esta política nacional: “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado simplificado” no pudo cumplirse debido que se realizará durante el segundo trimestre un taller a nivel nacional dirigido a funcionarios públicos, proveedores y público en general que permitirá recoger las opiniones, aportes sugerencias y propuestas de los usuarios del Sistema de Contratación Pública a fin de incluirlas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 10.5** Promover el uso intenso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.

Se han realizado 33 implementaciones a los diferentes módulos del SEACE, como parte de la mejora continua de la operatividad del sistema y del mantenimiento o actualización de las funcionalidades existentes.

Por otro lado, de las 2 700 entidades del Estado que cuentan con usuario en el SEACE, 700 registran contratos en el SEACE; con lo cual los proveedores del Estado y demás entidades puedan conocer el estado situacional de la ejecución contractual de sus contratos suscritos.

- 11.1** Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.

De igual forma para asegurar un buen uso de los fondos públicos es necesario contar con elementos que coadyuven a una adecuada ejecución de los procesos de selección, se supervisaron 5 075 procesos de selección de mayor envergadura económica durante el primer semestre del año fiscal 2010. Asimismo se ha analizado la legalidad de 198 bases de procesos de selección a solicitud.

Por último el Tribunal de Contrataciones del Estado emitió 143 resoluciones mediante las cuales se establecía el derecho de las Entidades Públicas de no comprarle a un determinado postor, o caso contrario se fundaba el derecho del postor de seguir contratando con el Estado.

En *conclusión* todos los indicadores han reflejado índices positivos en general, sin embargo el indicador asociado a la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no pudo cumplirse debido a que se realizará durante el segundo semestre un taller a nivel nacional con la finalidad de propiciar opiniones, aportes y sugerencias al respecto.

Finalmente cabe precisar que las citadas políticas están vinculadas a dos (02) objetivos Sectoriales; el de *“Promover el crecimiento económico sostenido”* y el de *“Lograr una gestión pública con responsabilidad social”*, los cuales a su vez están articulados con los objetivos estratégicos generales; *“Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente”*, así como el de *“Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos del abastecimiento del Estado”*, y por último al objetivo *“Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional”* contenidos en el PEI 2007-2011 y el POI 2010 del OSCE.

#### 4. Introducción

Para obtener la información de los distintos indicadores priorizados, así como los resultados de los mismos, se solicita mensualmente la ejecución de las metas e indicadores de políticas nacionales a las Unidades Orgánicas responsables que tienen a su cargo los mencionados indicadores, a fin de hacer un seguimiento continuo de los logros alcanzados de los citados indicadores.

Es importante señalar que para la cuantificación de los logros obtenidos en cada política nacional, las Unidades Orgánicas responsables de su cumplimiento, tienen en cuenta el impacto que generan las acciones realizadas en dichas políticas, con los objetivos institucionales priorizados.

Finalmente las citadas Unidades Orgánicas, indican las fuentes que emplean para obtener la información que reportan a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, tales como informes, base de datos y reportes.

#### 5. Desempeño alcanzado en cada materia

A continuación se muestra el nivel de desempeño alcanzado en cada materia por los indicadores estratégicos de las políticas nacionales a cargo del OSCE, al primer semestre del año 2010:

a) En la materia de descentralización

Debido a la gran demanda de eventos de capacitación por parte de las entidades del interior del país ha generado la ejecución de un mayor número de seminarios y talleres sobre la normativa de contrataciones del Estado a los gobiernos regionales y locales.

b) En la materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad

Debido al apoyo de los socios estratégicos se han desarrollado eventos de difusión de la normativa de contrataciones dirigidos a las Mypes.

c) En la materia de simplificación administrativa

Se han realizado 33 implementaciones a los diferentes módulos del SEACE, como parte de la mejora continua de la operatividad del sistema y del mantenimiento o actualización de las funcionalidades existentes.

De todas entidades del Estado que cuentan con usuario en el SEACE, el 26% registran contratos en el SEACE; con lo cual los proveedores del Estado y demás entidades puedan conocer el estado situacional de la ejecución contractual de sus contratos suscritos.

No pudo cumplirse con la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que se realizará durante el segundo semestre un Taller a nivel nacional dirigido a funcionarios públicos, proveedores y público en general, con la finalidad de recoger propuestas, opiniones, aportes y sugerencias a fin de incluirlas en el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

d) En la materia de política anticorrupción

Se ha cumplido con la supervisión de 5 075 procesos de selección de mayor envergadura registrados en el SEACE, lo cual representó un avance del 102%.

Asimismo se efectuó la emisión de 198 pronunciamientos sobre observaciones a las bases de los procesos de selección dentro del plazo que establece la normativa de contrataciones (10 días hábiles), siendo el avance semestral de 189%.

Por último el Tribunal de Contrataciones del Estado expidió 143 resoluciones sobre controversias producidas en las contrataciones del Estado y en el ámbito de su competencia, lo cual dio una ejecución del 119% con respecto a lo previsto.

## 6. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados

Las acciones desarrolladas, así como los factores que influyeron en el logro de los resultados de los indicadores priorizados a cargo del OSCE se citan a continuación:

a) Número de eventos para los Gobiernos Regionales y Locales

Se efectuaron 35 eventos de capacitación para gobiernos regionales y locales de los 20 programados, alcanzándose un nivel de ejecución del 175%

Asimismo de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas en los eventos de capacitación muestran un incremento en la satisfacción de los usuarios con respecto a la organización y calidad de las organizaciones.

b) Número de eventos para los micro y pequeños empresarios

Se desarrollaron 05 eventos de difusión de la normativa de contrataciones dirigidos a las Mypes, cumpliendo así con lo programado.

c) TUPA del OSCE simplificado

La ejecución de esta meta está programada para el segundo semestre

d) Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Para la ejecución de esta meta se realizará un taller a nivel nacional durante el segundo semestre del presente año, con la finalidad de recoger propuestas, opiniones, aportes y sugerencias a fin de incluirlas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

e) Número de implementaciones realizadas en los diversos módulos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como parte de la mejora continua del Sistema

Se han logrado ejecutar 33 implementaciones a los diferentes módulos del SEACE programadas al primer semestre. Estas implementaciones están referidas a las nuevas funcionalidades necesarias, aplicadas en la plataforma actual Xportal, así como a la documentación derivada del análisis realizado en coordinación con la Empresa Everis para la implementación de la versión 3.0 del SEACE.

f) Porcentaje de Entidades que registran sus contratos en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano con usuarios del SEACE

Un total de 700 entidades del Estado han registrado sus contratos en el SEACE, esto reflejó una ejecución mayor (113%) con respecto a lo programado.

A través de las diversas acciones realizadas se ha venido induciendo a las Entidades a que cumplan con el registro de sus contratos en el SEACE.

g) Número de procesos supervisados

Se cumplió con la supervisión de 5 075 procesos de selección convocados por procedimientos clásicos y por modalidades especiales de selección, lo cual permitió evitar que las entidades públicas se desabastezcan por errores recurrentes cometidos por los comités especiales u órgano encargado de las contrataciones, durante el desarrollo de los citados procesos de selección.

h) Número de pronunciamientos emitidos

Se ha logrado emitir 198 pronunciamientos sobre observaciones a las bases de los procesos de selección de los 105 programados al primer semestre, logrando una ejecución de 189%.

i) Número de resoluciones expedidas de recursos de impugnaciones

Se ha logrado resolver 143 expedientes, lo cual ha significado un 119% de ejecución en relación a lo programado inicialmente. En tal sentido el Tribunal viene reduciendo la carga de expedientes de años anteriores.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
PERIODO: I SEMESTRE 2010

Cód Mat	Materia	Cód P N	Política Nacional	Actividades	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Entidad u Órgano Responsable
							I SEM	ANUAL	I SEM	ANUAL			
1º	EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN	1,3	Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	DIFUSION Y ORIENTACION	Número de Eventos para los Gobiernos Regionales y Locales.	Eventos	20	62	35	175%	Se ha ejecutado un mayor número de eventos de lo programado debido a la demanda de los mismos por parte de las entidades del interior del país. Asimismo los resultados de las encuestas aplicadas en los mencionados eventos muestran un incremento en la satisfacción de los usuarios con respecto a la organización y calidad de las exposiciones.	Se ha originado un retraso en el envío de las constancias y certificados de las capacitaciones que se entregan al culminar los eventos, debido a la carga laboral de los expositores.	OSCE - Dirección de Servicios Institucionales - Subdirección de Capacitación
7º	EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7,11	Capacitar a través de programas a las micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.	DIFUSION Y ORIENTACION	Número de Eventos para Mypes	Eventos	5	10	5	100%	Se han desarrollado eventos de difusión de la normativa de Contrataciones dirigidos a las Mypes, gracias al apoyo de los socios estratégicos.	Falta de financiamiento para la realización de eventos de capacitación dirigidos a Mypes.	
10º	EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10,1	Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	TUPA del OSCE simplificado	Documento	0	1	0	-	Se tiene programado ejecutar esta meta en el segundo trimestre.		OSCE - Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación y demás Órganos de la Entidad
				INVESTIGACION Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES	Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Documento	1	1	0	0%	Se ejecutará en el segundo semestre.	Se realizará un taller a nivel nacional dirigido a funcionarios públicos, proveedores y público en general que permitirá recoger las opiniones, aportes sugerencias y propuestas de los usuarios del Sistema de Contratación Pública a fin de incluirlas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	OSCE - Dirección Técnica Normativa - Subdirección Técnica Normativa
				ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES	Número de implementaciones realizadas en los diversos módulos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como parte de la mejora continua del Sistema	Acciones	32	62	33	103%	Se han logrado ejecutar las implementaciones a los diferentes módulos del SEACE programados, esto como parte de la mejora continua de la operatividad del sistema así como del mantenimiento o actualización de las funcionalidades existentes.	Cabe señalar que estas implementaciones están referidas a aquellas nuevas funcionalidades necesarias, aplicadas en la plataforma actual Xportal, así como a la documentación derivada del análisis realizado en coordinación con la empresa Everis para la implementación de la versión 3.0 del SEACE.	OSCE - Dirección del SEACE - Subdirección de Plataforma
		10,5	Promover el uso intenso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES	Porcentaje de Entidades que registran sus contratos en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano con usuarios del SEACE	Porcentaje	23%	50%	25,93%	113%	A través de las diversas acciones realizadas por la Subdirección se ha venido induciendo a las Entidades a que cumplan con el registro de sus contratos en el SEACE.	A efectos de que se incremente el número de Entidades que registran sus contratos a través del SEACE, se ha solicitado la implementación de notificaciones electrónicas automáticas, las cuales serán enviadas a las Entidades que no cumplan con la obligación de registrar la información sobre sus contratos.	OSCE - Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios - Subdirección de Supervisión
11º	EN MATERIA DE POLITICA ANTICORRUPCIÓN	11,1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	SUPERVISION Y FISCALIZACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	Número de Procesos Supervisados	Acciones	5000	12000	5075	102%	Se ha supervisado los procesos de selección de mayor envergadura económica.	Se viene desarrollando un plan de trabajo que nos permita ir concluyendo las acciones de supervisión iniciadas.	OSCE - Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios - Subdirección de Supervisión
				INVESTIGACION Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES	Número de pronunciamientos emitidos	Documentos	105	225	198	189%	Se ha logrado emitir los pronunciamientos dentro del plazo exigido por la Ley de Contrataciones del Estado.	El número de pronunciamientos emitidos supera lo programado, pues en este periodo la mayoría de entidades continúa con las convocatorias de sus procesos de selección, generando un mayor número de solicitudes para la elevación de observaciones a las Bases.	OSCE - Dirección Técnica Normativa - Subdirección Técnica Normativa
				PROCESO DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Número de resoluciones expedidas de recursos de impugnaciones	Resoluciones	120	252	143	119%	Se ha logrado resolver más expedientes de los que han ingresado, disminuyendo la carga de expedientes heredada de años anteriores.	Se ha tenido una disminución de la capacidad inicial del Tribunal por la migración de personal calificado a otras áreas de OSCE y a otras instituciones.	OSCE - Tribunal de Contrataciones del Estado



## 8. Conclusiones, Recomendaciones y Acciones propuestas

De lo expuesto en el presente informe, se concluye lo siguiente:

- Se ha potenciado las capacidades tanto de funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones de las Entidades de Gobiernos Regionales y Locales, así como de los Micros y Pequeños empresarios, mediante los eventos de capacitación ofrecidos.
- Con respecto a la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se pudo cumplir con esta meta, debido a que se realizará durante el segundo semestre un taller a nivel nacional dirigido a funcionarios públicos, proveedores y público en general, con la finalidad de recoger propuestas, opiniones, aportes y sugerencias a fin de incluirlas en el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.
- Se han supervisado procesos de selección de mayor envergadura, lo cual permitió evitar que las entidades públicas se desabastezcan por errores recurrentes cometidos por los comités especiales u órgano encargado de las contrataciones, durante el desarrollo de los citados procesos de selección.
- Se emitieron pronunciamientos sobre observaciones a las bases de los procesos de selección, velando por el adecuado uso de los fondos públicos.
- Se aplicarán las notificaciones electrónicas a efecto que las entidades registren la información completa de sus procesos de selección a través del SEACE.
- El Tribunal de Contrataciones del Estado ha colaborado de manera adecuada al fortalecimiento de la lucha anticorrupción, cada vez que resuelve, en última instancia, una controversia entre Entidades y Postores durante el proceso de selección.

Asimismo se presentan las siguientes recomendaciones y acciones propuestas:

- La acreditación por parte del OSCE hacia instituciones o empresas capacitadoras, permitirá certificar al personal de los órganos encargados de las contrataciones de la entidad, bajo un enfoque de competencias, es decir personal orientado a lograr resultados acorde a los principios de contrataciones, a las políticas de desarrollo y bienestar y en las técnicas que pueden aplicar en su respectivo nivel jerárquico, siendo además, sensibles a los resultados institucionales, a los ambientes de negocios (MYPES por ejemplo) y a los entornos comunitarios en que operan.
- En la medida que se implemente el nuevo SEACE y con ello se emplee de manera progresiva los procesos de selección electrónicos se facilitará la supervisión, transparencia y difusión de oportunidades de negocio en las compras públicas.
- Se ha propuesto que se implemente el envío de notificaciones electrónicas automáticas, las cuales serán enviadas a las entidades que no cumplan con la obligación de registrar la información sobre sus contratos. Igualmente se preparará un Comunicado indicando a las Entidades el procedimiento que deben seguir para el registro de sus contratos.